



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50624012300310165487900100001010000052107159321557

Factura electrónica: 00100001010000052107

Factura No. 52107 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
578.18

24-01-23

Cliente

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: **MARLON MORA**

Telefono: **4100-8844 / 2255-4444 / 8822-176**

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUISA

Condición de pago

Fecha de emisión: **24-01-23**

Fecha de vence: **23-02-2023**

Porcentaje Comisión: **2.50%**

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	¢75,000.00	¢9,750.00	¢84,750.00
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	¢52,036.20	¢6,764.71	¢58,800.91
3	RUBRO DE COMISION	1	¢22,997.85	¢0.00	¢22,997.85

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41344	Subtotal:	¢150,034.05
BL No.:	HBL17731	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	43113	IVA:	¢16,514.71
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢166,548.76
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	THE LINCOLN ELECTRIC COMPANY	Saldo pendiente:	¢166,548.76

Observaciones

BL:HBL17731

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación